



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000211/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0130 de fecha 6 de diciembre de 2021, signado por el Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco, Adrián Pérez Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0545/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Martos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.e.p. Adrián Pérez Jiménez, Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía de Azcapotzalco. Para su conocimiento.

LPML

Alcaldía Azcapotzalco
Secretaría Particular



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SETE SIGLOS DE HISTORIA



211

Azcapotzalco, Ciudad de México a 06 de diciembre 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0130
Asunto: Punto de Acuerdo

Licenciado Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En atención a indicaciones de la Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, refiero su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/56.4/2021, y el similar MDPPOPA/CSP/0545/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Primero. - [...]

Segundo. - *Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a efecto de que en el marco de sus atribuciones y suficiencia presupuestal promuevan ferias, mercados y otros eventos en los que participen las mujeres artesanas de la capital.*

En este contexto, me permito informar a usted, que la Alcaldía Azcapotzalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, cuenta con un padrón de artesanos que residen en esta alcaldía, el cual es de 44 artesanos de los que el 77% son mujeres y el 23% son hombres, por lo que para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, se llevan a cabo mesas de trabajo con la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico y con la Dirección Ejecutiva de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión de este Órgano Político Administrativo, para organizar ferias y eventos en los que se promueva la difusión cultural y artesanal de Azcapotzalco y por supuesto la participación de las mujeres.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente


Adrián Pérez Jiménez
Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco

c.c.p. Lic. Margarita Saldaña Hernández.-Alcaldesa en Azcapotzalco.-Presente.

Vol. SP/501/2021-SP/1724/2021
APJ*jem

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel.: 55 5354 9994 ext. 1102-1224